

---

## **El Director General de Ordenación rehúsa escuchar las sugerencias del STEC-IC acerca de los currículos canarios**

***El sindicato considera este menosprecio, hacia el conjunto del profesorado al que representa la organización, una actitud impropia de un Director General***

La pasada semana el STEC-IC solicitó una reunión con el Director General de Ordenación Innovación y Calidad, Gregorio Cabrera, para trasladarle la enorme preocupación que desde diversos sectores del profesorado están suscitando los borradores de los nuevos currículos educativos en Canarias tras la aprobación, el pasado mes de diciembre, de la nueva Ley Orgánica de Educación, LOMLOE.

Las cuestiones que preocupan al profesorado no son pocas y cada día nos transmiten alguna nueva. Desde materias que se ven afectadas por la distribución de horas y que, lógicamente suponen modificaciones en las plantillas docentes, este puede ser el caso de Economía o Filosofía, por citar algunas; otras que dejan de pertenecer a los ámbitos a los que tradicionalmente estaban adscritas, hablamos de música, plástica o dibujo, cuestión que también afecta a las enseñanzas de adultos donde estas enseñanzas dejan de formar parte del currículo; también hay materias que pueden verse modificadas en la distribución de contenidos entre los distintos niveles en se imparten, afectando de manera importante a las programaciones y los proyectos educativos de centro; hay quienes llegan incluso a cuestionar si, por ejemplo, los contenidos de las materias del Bachillerato general son las más apropiados o no; cuestión que en ningún momento ha sido consultada a los verdaderos profesionales que conocen las necesidades del alumnado, sus dificultades y los itinerarios que mejor se adaptan a cada materia para que la progresión en la asimilación de los conocimientos se produzca de la manera más natural posible. Otra cuestión muy controvertida es el cambio de la materia de Historia y Geografía de Canarias, que ha pasado de obligatoria a optativa, como si conocer nuestro entorno y nuestra cultura fuera algo optativo. A menos, claro está, que lo que queramos sea una sociedad inculta e ignorante respecto a nuestras propias raíces y a nuestra identidad.

Otra de las preocupaciones que ha ido aumentando a medida que se va acercando la evaluación final, son las órdenes de evaluación, promoción y titulación que, tras la entrada en vigor de la LOMLOE no queda del todo claro qué partes de ellas siguen en vigor y cuáles no. Cierto es que desde la citada Dirección General de Ordenación en Innovación se ha dictado una Resolución por la que se establecen ciertas instrucciones de cara a la evaluación, promoción y titulación pero, ni tiene el mismo rango que una orden, ni dicha resolución sustituye a las órdenes de evaluación en toda su extensión, lo que contribuye a que existan ciertas dudas al respecto. Sin ir más lejos, en el caso de la Formación Profesional, la Orden de evaluación, promoción y titulación data del año 2000 con una modificación en 2003, desde entonces se ha visto afectada por seis leyes: LOCE, LOE, LOCFP, LOMCE, LOMLOE, LOOIFP. Es más que razonable que ante tanto cambio se necesite una nueva orden de evaluación pues no se puede pretender que para evaluar se tenga que recurrir a dos órdenes, un real decreto y una resolución, además de al propio currículo del ciclo o de la etapa educativa correspondiente.

Por todo lo expuesto, que el Director General de Ordenación, Innovación y Calidad, responsable de la publicación de dicha normativa, haya tenido la osadía de menospreciar a la organización sindical mayoritaria en la educación pública de Canarias y, por ende, al conjunto del profesorado de Canarias, es desde cualquier punto de vista, inaceptable e injustificable.

El profesorado canario, la comunidad educativa y la sociedad canaria en su conjunto no se merecen políticos de esta naturaleza.

El STEC-IC, insiste en que los currículos deben pasar por la Mesa Sectorial antes de su publicación definitiva, pues los mismos establecen condiciones que son materia de negociación sindical.

Por otra parte, resulta incomprensible que cuestiones de tipo pedagógico como las expuestas, ratios, recursos pedagógicos, etc., no sean negociados con los profesionales docentes que son quienes de verdad entienden de su trabajo. Como siempre, han vuelto a olvidarse, deliberadamente, del profesorado a la hora de diseñar los currículos pero, sí que se acordarán cuando los planes no funcionen y necesiten a quién culpar de lo que haya salido mal.

Canarias, 25 de abril de 2022

Secretariado Nacional del STEC-IC